



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra GUSTAVO GUARIN CASTAÑEDA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00149-00².

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. JACOBO ENRIQUE SALEME GUEVARA quien funge como apoderado judicial de la parte demandada el señor GUSTAVO GUARIN CASTAÑEDA, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 7 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor al Dr. **JACOBO ENRIQUE SALEME GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.996 y de tarjeta profesional No. 149.996 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **15 hoy** 12 de febrero de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3bbc8fca202d0b81440dba7e933b286499f77cdb3d18a95f5b
28976f77b77dd7**

Documento generado en 10/02/2021 07:40:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.